GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 27 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00140/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2020-0049 de fecha 20 de enero de 2020, signado por el Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRSA/CSP/0046/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 0011914
FECHA: 28-01-2020
HORA: 11:40
RECIBIÓ: conv

C.c.c.c.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 14332/10527 y 852/0638
Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco.

LPM.

AZCAPOTZALCO

TU ALCALDÍA 2018-2021

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA

00357

"2020, año de Leona Vicario"

Azcapotzalco, Ciudad de México, 20 de enero de 2020
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2020-0049
Asunto: *Punto de Acuerdo*

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Sin anexos 23 ENE. 2020 000852
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:30

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
Plaza de la Constitución No. 1, piso 1°, Col. Centro (Área 1)
C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
P r e s e n t e

Por instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco, señalo los oficios con número de referencia SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000754.15/2019, suscrito por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y el MDPRSA/CSP/0046/2019, signado por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva, Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, conducto por los cuales solicitan la atención al punto de acuerdo emitido, que a la letra dice:

Primero.- *Se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno y a los titulares de las 16 alcaldías en la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen en ésta época decembrina, campañas de concientización dirigidas a la población respecto de las afectaciones que genera al medio ambiente y la salud de las personas y de los animales, la quema de cohetes, explosivos y fuegos pirotécnicos, los peligros que esta actividad representa y las sanciones administrativas que se imponen por su utilización, sin permiso de autoridad competente.*

Segundo.- *Se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno y a los titulares de las 16 alcaldías que las celebraciones que organicen con motivo de fin de año, se evite la utilización de cohetes y fuegos pirotécnicos.*

Tercero.- **[...]**

En éste sentido, me permito hacer de su conocimiento las acciones implementadas por éste Órgano Político Administrativo, para brindar la atención correspondiente en relación al punto de acuerdo referido:

Acción	Fase preventiva	Fase 1 Regional
Mantenerse informados sobre el estado de la calidad del aire	Difusión en redes sociales de la Alcaldía Difundir y reforzar banner en las distintas redes sociales de la Alcaldía de ""felices fiestas sin pirotecnica, diversión sin contaminación, prende la fiesta sin cohetes" por parte de la Secretaría del Medio ambiente de la Ciudad de México. Difundir en las distintas redes sociales de la Alcaldía las recomendaciones de la Comisión Ambiental de la Megalópolis en caso de ser actividades las medidas regionales complementarias para coadyuvar a reducir la contaminación.	Reforzamiento de las recomendaciones de la CAMe en las redes sociales de la Alcaldía

Evitar hacer actividades cívicas, culturales y de recreo, así como hacer ejercicio al aire libre a cualquier hora del día, en virtud de que estas actividades pueden incrementar la dosis de contaminantes inhalados.	Dirección General de Desarrollo Social y Bienestar, suspender este tipo de actividades.	
Suspender cualquier actividad al aire libre organizada por instituciones públicas o privadas	Se le solicitó a la Direccón General de Desarrollo Social y Bienestar suspender actividades de la pista de hielo	
Reportar cualquier tipo de incendio de manera inmediata	Aumentar la vigilancia y evitar que se realicen fogatas y quema de juegos pirotécnicos en la demarcación	
Reducir el uso del vehículo particular, compartir auto y utilizar el transporte público	Difusión en redes sociales de la alcaldía	
Restringir la circulación de los vehículos oficiales de uso administrativo los días viernes, sin que esto comprometa las actividades de las áreas correspondientes	Dirección General de Administración y Finanzas	
Restringir el uso y compra de juegos pirotécnicos	Dirección General de Gobierno: Exhortar a los vecinos, vecinas y comerciantes de la demarcación a restringir la distribución y venta de juegos pirotécnicos tales como cohetes y prohibir las fogatas	
Suspender actividades de mantenimiento a la infraestructura urbana del gobierno local correspondiente, que generan emisiones fugitivas de partículas (movimiento de tierra, excavaciones, mantaenimiento a jmardines y camellones, entre otros), con excepción de las que atiendan reparaciones urgentes.	Dirección General de Desarrollo Urbano y Servicios Urbanos: se le solicitó a la Dirección de Parques y Jardines, a la Dirección de Limpia y a la Dirección de Alumbrado Público, a suspender actividades de mantenimiento, así como informar a los grandes desarrolladores a suspender actividades.	
Suspender actividades de mantenimiento a infraestructura urbana, balizamiento, reencarpetado asfáltico y desazolve, con excepción de las que requieran reparaciones urgentes o de emergencia.	Dirección General de Obras	

Sin más por el momento, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

Lic. Juan Carlos Chavez Becerril
Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco

AZCAPOTZALCO
22 ENE. 2020
RECIBIDO
RECIBIÓ: HORA:

c.c.p. Dr. Vidal Llerenas Moales.-Alcalde en Azcapotzalco.-Para superior conocimiento.-Presente.
c.c.p. Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.-Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.-Fernando de Alva Ixtlilxochitl 185, esq. Av. San Antonio Abad, 3er. Piso, Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, 06820.-Presente.

Ref: Vol: SP/52/2020 - SP/2862020 – SP/361/2020

JCCHB*jem